



[www.redprociencia.mx](http://www.redprociencia.mx)



[procienciamx.contacto@gmail.com](mailto:procienciamx.contacto@gmail.com)



[RedProcienciaMx](#)



[RedProcienciaMx](#)



[redprocienciamx](#)



[Red ProcienciaMx](#)

## ¿A quién corresponderá y bajo qué criterios la evaluación de los posgrados y la asignación de becas?

### Del PNPC al SNP

Antes de la creación del Conacyt en 1970, el programa de becas de posgrado era atendido por el Instituto Nacional de Investigación Científica que otorgaba un promedio de 600 becas anuales. Las instituciones compensaban la falta de becas con contratos anuales de estudiantes de posgrado como asistentes de investigación. El Conacyt definió como una de sus prioridades la formación de personal de investigación y para 1976 el número de becas de posgrado se había incrementado a 3,600.

El Programa de Becas para Estudios de Posgrado se crea en 1991 y ha permanecido activo desde entonces con el objetivo de brindar acceso a estudios de alto nivel en instituciones académicas de excelencia —tanto nacionales como extranjeras— además de fomentar la mejora continua y asegurar la calidad del posgrado nacional a través de diferentes instancias institucionales.

A partir de las experiencias y de los comentarios de la comunidad interesada (instituciones, coordinadores de posgrado, académicos y estudiantes), las instancias evolucionaron, cambiaron de nombre y mejoraron prácticas y criterios. El Programa de Posgrados de Excelencia (PE) operó de 1991 a 2000 dando lugar al Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN) —el cual operó de 2001 a 2006— y desde 2007 se ha contado con el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Estos programas de evaluación han sido reconocidos internacionalmente como buenas prácticas de desarrollo institucional. A partir de 2014, el PNPC ha evaluado y en su caso reconocido los doctorados con orientación profesional entre otros programas de posgrado. En promedio, un 70% de las becas otorgadas han sido de nivel maestría y el 30% de doctorado. Para 2019, el PNPC tenía acreditados 2,394 posgrados que atendían un padrón de 64,664 beneficiarios. En el sexenio anterior se otorgaron 32,000 becas en promedio por año. Tan sólo en 2018 se dieron 34,282 nuevas becas y apoyos para posgrados. Desafortunadamente en el 2021 ese número se ha reducido a 26,505 becas según datos del propio Conacyt.

Hasta el presente podían formar parte del PNPC los siguientes tipos de posgrados: a) posgrados escolarizados, que pueden ser orientados a la investigación o bien a la práctica profesional en el desarrollo tecnológico y la innovación; b) especialidades médicas; c) posgrados con la industria; y d) posgrados no escolarizados. Eso también parece haber cambiado.

### La nueva propuesta de CONACYT

En diversos momentos a lo largo del sexenio, la directora general de CONACYT ha manifestado críticas al programa existente y la necesidad de cambiar sus objetivos, criterios de

evaluación y de priorización, así como los mecanismos para la asignación de becas a los y las estudiantes. El lunes 27 de junio, en la mesa inaugural del evento llamado “Transición al sistema nacional de posgrados” dio a conocer la desaparición del PNPC y la creación del Sistema Nacional de Posgrados (SNP). Señaló que la SEP se encargaría del registro de los posgrados, con base en una “acreditación” realizada por la propia Secretaría y aseguró que el CONACYT otorgaría las becas a todos las y los estudiantes aceptados en posgrados “acreditados”. Posteriormente, el 1 de julio, en la mesa de clausura del 4º foro nacional de posgrados, tanto el subsecretario de educación superior de la SEP como la directora general del CONACYT ahondaron en la nueva propuesta del SNP. El subsecretario Concheiro dijo que el recién creado Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), derivado de la Ley General de Educación Superior, a través de su Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), desarrollaría el mecanismo “acreditador” de los posgrados. A su vez, la directora de CONACYT insistió en que CONACYT seguiría asignando las becas en función de un nuevo esquema de evaluación de los posgrados, con criterios muy distintos a los usados en el PNPC.

Sin embargo, actualmente la SEP no evalúa ni acredita la calidad de los programas de posgrado porque esa tarea la ha llevado a cabo el Conacyt a través del PNPC y el SEAES es todavía un proyecto en fase de diseño: el subsecretario Concheiro indicó que el sistema estará listo hasta enero del 2023. Por lo tanto, las afirmaciones de ambos funcionarios no son congruentes.

Los sucesivos anuncios han generado una gran confusión entre las instituciones que imparten posgrados, los coordinadores de posgrados y los estudiantes, confusión aumentada porque la titular del CONACYT comunicó asimismo que la asignación de becas estará sujeta a una nueva “categorización” que incluye los siguientes tipos: 1) posgrados públicos de investigación (acceso universal); 2) posgrados privados de investigación (con convenios y concurrencia de las IES particulares); 3) posgrados públicos profesionalizantes (con formación inmersiva en el sector público y en áreas prioritarias) y; 4) posgrados privados profesionalizantes (con formación inmersiva en el sector público y en industrias prioritarias estratégicas).

## **Gran incertidumbre**

Por lo pronto, los responsables de programas que deben ser evaluados este año y los programas a los que ingresa este año, una nueva generación de estudiantes, se preguntan quién los va a evaluar y cómo. ¿Se debe registrar la información de los programas en el sistema electrónico existente de Conacyt? ¿Cómo será utilizado éste por la SEAES? ¿Las y los estudiantes de nuestros programas tendrán beca para financiar sus estudios de posgrado? Se habla de universalidad, pero en concreto, no queda claro si se asignará beca a todos los programas y a todos los estudiantes. ¿Qué sucede si asignan solamente un porcentaje de becas, como ha dicho CONACYT y las instituciones no tienen recursos para asignar las restantes?

En beneficio de las y los estudiantes y de las instituciones académicas, el nuevo mecanismo para la asignación de becas y su relación con la nueva categorización debe ser aclarado en todos sus términos con el fin de establecer con precisión los criterios a partir de los cuales se otorgarán o no las becas correspondientes y, de esa manera, garantizar un proceso mínimamente transparente con un número de becas mayor que el actual.

Muchos de los estudiantes aceptados en los programas no pueden financiar sus estudios y cuentan con la beca para llevarlos a buen término. La formación de recursos humanos de alto nivel es clave para que México avance en una senda de desarrollo. Nuestros y nuestras jóvenes, así como las instituciones merecen más certeza. Es urgente una información puntual y responsable sobre este programa.